



RESOLUCIÓN No. 02-1275
(Bucaramanga, 24 de noviembre de 2023)

“Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2024-2025”

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 03-047 del 21 de septiembre de 2023, se dio inicio a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2024-2025.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo anteriormente citado, se procedió a revisar los resultados de las entrevistas y las pruebas de tablero de los aspirantes que aprobaron la primera etapa de la convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado de los postulantes que cumplen con los parámetros y requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en el Acuerdo No. 03-047 del 21 de septiembre de 2023, de la siguiente manera:

CÓDIGO	DOCUMENTO
BU22	88160226
BU22	13906884
BU23	1098736547
BU23	60267078
BU23	88158550
BU23	91157844
BU23	91293141
BU23	1130615506
BU23	77176892
BU23	63542630
BU25	1082889885
BU25	1098636141
BU27	98138188
BU27	13930080
PI42	1144133771

Resolución No. 02-1275 del 24 de noviembre de 2023
Página 1 de 2



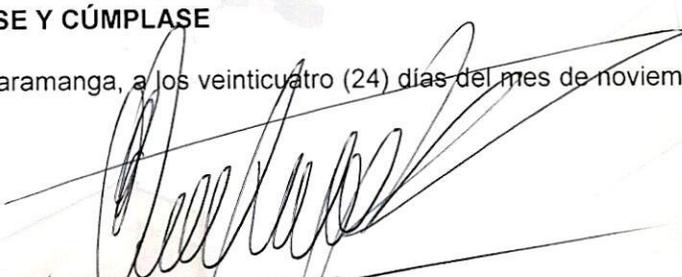
BA33	92099924
BU01	98670667
BU01	1049625659
BU01	1098737558
BU01	91363614
BU01	91180977
BU01	63540308
BU11	91257076
BU11	1101321055
BU11	1098632166
BU11	91294411
BU11	91159064
BU11	13825887
BU12	1094264433
BU13	1098719487
BU16	1098642497
BU16	8744346
BU02	37933348
BU02	28151967
BU02	1098767355
VI61	63364346
VI61	79832230

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Oficina de Comunicaciones de la Institución en la página Web www.uts.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: Ante los resultados publicados se recibirán reclamaciones **únicamente en medio físico**, en la oficina de la Secretaría General ubicada en el piso 7 del edificio B, en la Calle de los Estudiantes, No. 9 - 82, del barrio Ciudadela Real de Minas, campus académico principal de la ciudad de Bucaramanga, en horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., hasta el día 29 de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-1275 del 24 de noviembre de 2023
Página 2 de 2